Municipalidad Distrital
CERRO COLORADO
"Cuna del Sillar"

ACUERDO DE CONCEJO N° 036 -2024-MDCC

Cerro Colorado, 18 de marzo del 2024.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO;

POR CUANTO:

El Concejo de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado, en Sesión Ordinaria N° 005-2024-MDCC de fecha 15 de marzo del 2024 trató la moción sobre aprobación de los estados financieros del ejercicio anual 2023 de la Municipalidad Distrital de Cerro Colorado.

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad, conforme a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es el gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de competencia y tiene como finalidad la de representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, el numeral 17 del artículo 9° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, estatuye que le corresponde al Concejo Municipal aprobar el balance y memoria anual; asimismo, el numeral 11 del artículo 20° de referida normativa erige que es atribución del alcalde "*Someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido.*"

Que, el numeral 4.2 del artículo 4° del Texto Único Ordenado del D.L. N° 1438, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Contabilidad, aprobado con D.S. N° 057-2022-EF, estatuye que "*El Sistema Nacional de Contabilidad tiene por finalidad regular la elaboración de los estados financieros de las entidades públicas, sin excepción, así como su integración y consolidación en la Cuenta General de la República, por niveles de gobierno, empresas públicas y la seguridad social.*"

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2022-EF/51.01 se aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/51.01 "Normas para la reparación y presentación de la información financiera y presupuestaria de las entidades del sector público y las formas organizativas no financieras que administren recursos públicos para el cierre del ejercicio fiscal y los periodos intermedios" que tiene por objeto establecer las normas para la preparación y presentación de la información financiera e información presupuestaria de las entidades en el Sector Público.

Que, mediante proveído N° 3610-2024-GAF-MDCC del 14 de marzo del 2024, el Gerente de Administración y Finanzas remite el informe N° 018-2024-MDCC/GAF/SGCyC de la Sub Gerente de Contabilidad y Costos que lleva adjunto los estados financieros del ejercicio anual 2023 para su aprobación por el Concejo Municipal.

Que, se remiten los Estados Financieros: Estado de Situación Financiera: Activo Corriente S/. 301,793,558.62, Activo No Corriente S/. 832,246,194.76, Total Activo S/. 1,134,039,753.38 Pasivo Corriente S/. 17,084,654.39, Pasivo No Corriente S/. 36,174,272.31, Total Pasivo S/. 53,258,926.70, Patrimonio S/. 1,080,780,826.68, Total Pasivo y Patrimonio S/. 1,134,039,753.38; Estado de Gestión: Total de Ingresos S/. 201,191,235.19, Total Costos y Gastos S/. 107,630,027.43, Resultado del Ejercicio Superávit S/. 93,561,207.76; Estado de Cambios en el Patrimonio Neto Total: S/. 1,080,780,826.68; Estado de Flujos de Efectivo: Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de efectivo proveniente de Actividad de Operación S/. 99,454,817.76, Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de efectivo proveniente de Actividad de Inversión S/. 74,510,528.41, Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de efectivo S/. 24,944,289.35, Saldo Efectivo y Equivalente de efectivo al Inicio del Ejercicio S/. 191,570,027.89, Saldo Efectivo y Equivalente de efectivo al Finalizar el Ejercicio S/. 216,514,317.24; correspondientes al ejercicio económico 2023.

Que, con conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, luego del debate sobre el asunto materia del presente en Sesión de Concejo Ordinaria N° 005-2024-MDCC, **POR UNANIMIDAD**, se emite el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR los Estados Financieros: **Estado de Situación Financiera**: Activo Corriente S/. 301,793,558.62, Activo No Corriente S/. 832,246,194.76, Total Activo S/. 1,134,039,753.38. Pasivo Corriente S/.

Sembrando Progreso GESTION 2023 - 2026

17,084,654.39, Pasivo No Corriente S/. 36,174,272.31, Total Pasivo S/. 53,258,926.70, Patrimonio S/. 1,080,780,826.68, Total Pasivo y Patrimonio S/. 1,134,039,753.38; **Estado de Gestión**: Total de Ingresos S/. 201,191,235.19, Total Costos y Gastos S/. 107,630,027.43, Resultado del Ejercicio Superávit S/. 93,561,207.76; **Estado de Cambios en el Patrimonio Neto** Total: S/. 1,080,780,826.68; **Estado de Flujos de Efectivo**: Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de efectivo proveniente de Actividad de Operación S/. 99,454,817.76, Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de efectivo proveniente de Actividad de Inversión S/. 74,510,528.41, Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalente de efectivo S/. 24,944,289.35, Saldo Efectivo y Equivalente de efectivo al Inicio del Ejercicio S/. 191,570,027.89, Saldo Efectivo y Equivalente de efectivo al Finalizar el Ejercicio S/. 216,514,317.24; correspondientes al ejercicio económico 2023 y que forman parte del presente.

SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Contabilidad y Costos la remisión y presentación a la Dirección Nacional de Contabilidad Pública para la elaboración de la cuenta General de la República de los documentos aprobados, bajo responsabilidad y en los plazos de Ley.

TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación de la presente y, a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el portal web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Abog. Gladis Y. Machicao Gálvez
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO
Eufemia G. García de Rodríguez
ALCALDESA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CERRO COLORADO V° B° GERENCIA MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL GERENCIA ADMINISTRACIÓN CERRO COLORADO

MUNICIPALIDAD DISTRITAL CERRO COLORADO ASESORÍA JURÍDICA V° B° AREQUIPA